

## ESPASMO CADAVERICO

CHOQUEHUANCA MORENO FREDY RONALD

Lo que más me llamó la atención a lo largo del desarrollo de mi diplomado sobre la “investigación en la Escena del Crimen”, fue el hecho de que los cadáveres aún mantienen la actitud en que les sorprendió la muerte.

Esos sentimientos, angustias, sorpresa, dolor e incluso felicidad pusiese quedarse reflejado o marcado en el cuerpo y rostro del occiso. Todo esto puede dar información al perito criminalístico, sobre las circunstancias de hecho que rodearon antes de la muerte del occiso.

Este fenómeno, se le denomina Espasmo Cadavérico, que es, el mantenimiento *post mortem* de una determinada actitud o posición corporal, vital como resultado de una muerte súbita natural o violenta (de etiología encefálica o cardíaca).

También podemos decir que, es un fenómeno muscular de etiología cerebral y cardíaca, consistente en la contracción súbita de los músculos en los momentos de afectar el sistema nervioso central o el corazón.

Existen dos variedades de espasmo cadavérico:

1.- Generalizado. En este caso todo el cuerpo experimenta la rigidez súbita, conservando la posición que tenía. Se observa de modo particular en los soldados caídos en el campo de batalla, cuyos cadáveres mantienen la actitud en que les sorprendió la muerte.

2.- Localizado. En esta variante sólo resultan interesados por el espasmo ciertos grupos musculares aislados. En la práctica, esto se traduce por la conservación de la última expresión de la fisionomía o por la conservación de una actitud o movimiento parcial, lo que en ocasiones es de gran valor en el diagnóstico del suicidio.<sup>1</sup>

El espasmo cadavérico tiene la apariencia de la rigidez cadavérica, pero es diferente, por ejemplo, un suicida puede empuñar la pistola o el cuchillo y los sujeta con gran energía aun cuando la rigidez cadavérica en el resto del cuerpo no se haya presentado.

De manera clara hace una distinción el Doctor Nerio Rojas, mencionando por Montiel: Espasmo cadavérico no debe confundirse con rigidez, de la cual es muy diferente por su momento de aparición, por su mecanismo y su significación médico-legal. Considero, pues, injustificado llamarle rigidez precoz, como hacen algunos autores. El espasmo es la persistencia en el cadáver de la posición que tenía el sujeto en el momento de morir. Puede ser parcial, localizado, tomado un brazo y la mano que empuña un arma, como en algunos suicidas; o ser generalizado a todo el cuerpo como se ha visto en casos impresionantes durante la segunda guerra mundial. El hecho de reproducir la actitud de la muerte que sorprendió a la persona, asigna a este proceso valor médico legal para reconstruir el hecho.

---

<sup>1</sup> En: <http://criminologiaycriminalistica.wordpress.com/2008/09/23/rigidez-rigor-mortis-y-espasmo-cadaverico/>

Para poder identificar casos de espasmo cadavérico, nos remitimos a lo siguiente.

1. El espasmo cadavérico principalmente se identifica por la sujetación de armas, instrumentos u objetos, en las manos de las personas que pierden la vida súbitamente.
2. El espasmo cadavérico es repentino, *ante o in mortem* y la rigidez cadavérica se manifiesta *post mortem*.
3. Por lo general, en casos de suicidio con arma de fuego sobre el cráneo cuando hay un afección al cerebro, se puede registra el espasmo cadavérico, sujetando armas o instrumentos.
4. El espasmo cadavérico también se manifiesta en la región facial de las víctimas, con muecas de dolor, gestos de asombro o manifestaciones de espanto o felicidad en los momentos de perder la vida.<sup>2</sup>

La importancia médico-legal de este fenómeno se debe a que su aparición fija la última actitud vital de la víctima, permitiendo de esta manera reconstruir los hechos.

El espasmo cadavérico localizado de la mano, que se observa a menudo en los casos de suicidio por disparos de arma de fuego, en que con frecuencia se encuentra el arma firmemente asida por la víctima.

Es de importancia entonces conocer esta información para evitar coartadas o falsas versiones, que resultan provocadas por presuntos autores o sospechosos, cuando los hay.

Unas de las formas de investigar, en la etapa de planeamiento que versa, sobre preguntar, para adquirir información a las personas (confesión, testimonio, etc.), cosas (pericias sobre indicios), entidades (Reniec, Discamen, Infocorp, etc.).

Cabe resaltar que cualquiera no puede ser investigador, porque tiene que interpretar lo que ve (Principio de apreciación reconstructiva de los hechos) en este caso se va a preguntar a una cosa, que es el cadáver (porque se sabe que se es sujeto de derecho desde que se nace hasta la muerte, constituyéndose desde entonces en un objeto de derecho o cosa.)

Al llegar el perito criminalístico a la escena del crimen, empieza a interpretar, examinar el cadáver a fin de declarar si la muerte es el resultado de muerte natural o violenta. Considera entonces la actitud y posición del cadáver, interpreta lo que ve y advierte cómo el cuerpo le cuenta su historia.

Pregúntale al occiso, ¿qué sucedió?, y este te dice mírame...a buen entendedor pocas palabras.

---

<sup>2</sup> Motiel Sosa, Juventino, CRIMINALISTICA TOMO 2. Editorial Limusa, décima reimpresión. México D.F., 2002.